

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA VILLARROEL & VILLARROEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los 22 días de Octubre de 2015, en la en la Av. Amazonas N22-29 y Jerónimo Carrión, Edificio Monar, Oficina 2, a las 10h00, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA VILLARROEL & VILLARROEL CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Consultada la Junta, ésta por unanimidad decide designar como Presidente Ad Hoc, al señor Patricio Sanguña Izurieta y como Secretaria Ad hoc la señorita María Gabriela Fiallos. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los socios.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

El señor **JOSE AMABLE VILLARROEL TRAVEZ**, debidamente representado por la señorita María Gabriela Fiallos Venegas, conforme consta en la carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietario de doscientas cincuenta (250) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en un cincuenta por ciento; **EVELYN GABRIELA VILLARROEL VILLARROEL**, debidamente representada por la señora Jhoaira Lisbeth Serrano Falcón, conforme consta en la carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria de doscientas cincuenta (250) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en un cincuenta por ciento; **CHRISTIAN JAVIER VILLARROEL VILLARROEL**, debidamente representado por el señor Juan Carlos Lopez Borja, conforme consta en la carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietario de cuatrocientas noventa y nueve (499) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en un cincuenta por ciento; **ROBERTO EUGENIO ZAMORANO PÉREZ**, debidamente representado por el señor Miguel Patricio Sanguña Izurieta, conforme consta en la carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietario de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) pagada en un cincuenta por ciento.

Encontrándose presentes los representantes de los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la

República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los representantes de los socios declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo a su administración durante el año 2012 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2012;
3. Conocer y resolver sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2012.

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente Ad Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General, relativo al ejercicio económico 2012, y dictar la resolución correspondiente.

Sobre el numeral 1. del Orden del Día, hace uso de la palabra la señorita Secretaria Ad Hoc quien da lectura al Informe Presentado por el Gerente General, señor Christian Javier Villarroel Villarroel, correspondiente a su administración durante el año 2012, el cual es propuesto para su aprobación.

Una vez culminada la exposición realizada por la Secretaria Ad Hoc, el señor Presidente Ad Hoc y representante del socio Roberto Eugenio Zamorano Pérez sugiere que se apruebe el contenido del informe, lo cual es respaldado por los representantes de los socios Christian Javier Villarroel, Evelyn Gabriela Villarroel y José Amable Villarroel, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar el contenido del informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2012.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2012.

En el segundo punto del orden del día el Presidente Ad Hoc, somete a consideración de los socios de la compañía el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012, el cual es propuesto para su aprobación.

La exposición y propuesta realizada por el Presidente Ad Hoc y representante del socio José Amable Villarroel es respaldada por los representantes de los socios Christian Javier Villarroel, Evelyn Gabriela Villarroel y Roberto Eugenio Zamorano, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- De forma unánime aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA VILLARROEL & VILLARROEL CIA. LTDA.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico correspondiente al 2012.

Sobre el último orden del día, el Presidente Ad Hoc, somete a consideración de los socios de la compañía que las utilidades generadas en el ejercicio económico 2012 sean destinadas a la cuenta de "UTILIDADES ACUMULADAS", lo cual es propuesto para aprobación de los socios.

La exposición y propuesta realizada por el Presidente Ad Hoc y representante del socio Roberto Eugenio Zamorano, es respaldada por los representantes de los socios Christian Javier Villarroel, Evelyn Gabriela Villarroel y José Amable Villarroel, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Por unanimidad destinar a la cuenta "UTILIDADES ACUMULADAS" la utilidad generada durante el ejercicio económico 2012, luego de deducir de la utilidad resultante, los valores correspondientes a las utilidades de los trabajadores, y el Impuesto a la Renta.

No habiendo otro punto que tratar, a las 10h25 el Presidente Ad Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

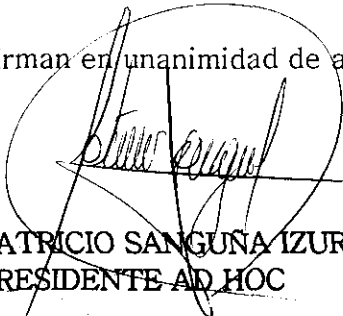
- Tres copias del Acta de esta Junta;
- Cartas Poder a favor de los representantes de los Socios;
- Lista de Asistentes;

- Informe de Gerente General
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias

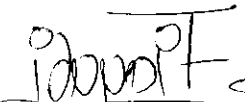
Siendo las 10h30 se reinstala la Sesión con la presencia de todos los socios que representan en su totalidad el Capital Social inicialmente indicado, la Secretaria Ad Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

El Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 10h35 procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc que certifican.

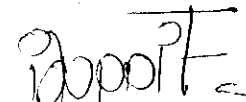
Firman en unanimidad de acto.



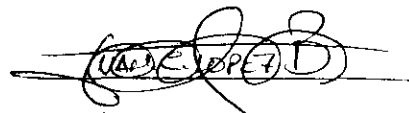
PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
PRESIDENTE AD HOC



MARIA GABRIELA FIALLOS
SECRETARIA AD HOC



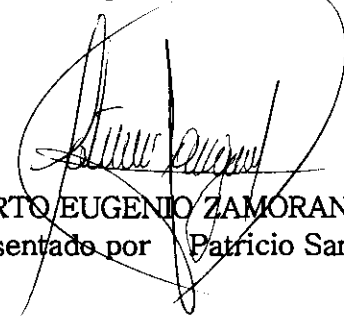
JOSE AMABLE VILLARROEL T.
Representado por Ma. Gabriela Fiallos.
SOCIO



CHRISTIAN JAVIER VILLARROEL V.
Representado por Juan Carlos López
SOCIO



EVELYN GABRIELA VILLARROEL V.
Representada por Jhojaira Serrano F.
SOCIA



ROBERTO EUGENIO ZAMORANO PÉREZ
Representado por Patricio Sanguña I.
SOCIO